ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	6
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene/2021

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**GESTIOPOLIS S.A.S.**			2. Ficha No.	**21**	**OC**	**7,974**
3. Contrato No.	**4181.010.26.1.547-2021**			4. RUT/NIT	**9 0 0 3 7 4 1 7 0**		3
5. Regimen Tributario Renta	**REGIMEN ORDINARIO**			7. Actividad Economica		Principal	7112
6. Regimen Tributario Ventas	**RESPONSABLE DE IVA**					Contractual	7112
8. Facturador Electrónico	SI (**X**)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (**X**)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	**N/A**	11.Orden	**N/A**		Código 04 ()	Código 05 (X)	Código 06 ()
13. Dependencia – Centro Gestor	**BIENES Y SERVICIOS-4181**			14. CDP No.		**3500161520**	
15. Valor Total del Contrato	**$ 125,322,240**			16. Valor IVA		**$ 20,009,433**	
				17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 105,312,807**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 147.846.176)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $79.732.367)					**X**	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $79.732.368)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					**X**	2.0
	Pro-Univalle – EV					**X**	2.0
	Pro-Hospital – EH					**X**	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5,451,156) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					**X**	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	**IS**	**5**			**X**	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		**RH**			**X**	11.0
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X		
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI					**X**	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2021 $36.308

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 125,322,240	
2401010000		$ 125,322,240.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
			%
ACTAS PARCIALES		**$ 125,322,240**	
ADICION		**$ 0**	

28. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR SANEAMIENTO CATASTRAL, CONTABLE Y/O JURÍDICO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
				NO		
				NO		

31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL	**32. REVISÓ**	**CONTABLE**	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Nombre:HENRY GUTIERREZ S		**TRIBUTARIO**	Firma:TRAMITE VIRTUAL	Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha:21/09/2021-		**DATA MAESTRA**	Firma:	Nombre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

A. DATOS GENERALES

1. CONTRATISTA: Escriba los apellidos y nombres de la persona natural o la razón social de la persona jurídica con quien la Entidad Territorial suscribió el contrato, tal y como figura en los documentos de identificación o en el certificado de existencia y representación legal.

2. FICHA No.: Número compuesto por un prefijo de dos dígitos que indica el año actual y un consecutivo asignado por la Oficina de la Contaduria General del Municipio - Radicación

3. CONTRATO No.: Escriba el número completo del contrato asignado

4. RUT/NIT: Escriba el Nit que figura en el RUT (Registro Unico Tributario)

Campo 1: Rut sin el digito de verificación
Campo 2: Digito de verificación

5. REGIMEN TRIBUTARIO RENTA:
Responsabilidad en Renta, que figura en el RUT del contratista

Cambios introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento-

R4: Impuesto de Renta y Complementarios Regimen tributario especial
R5: Impuesto Renta y Complementarios
R6: Ingresos y Patrimonio
R15: Autorretenedor
R47: Régimen Simple de Tributación (Comprende e integra el impuesto de renta, el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado)

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO VENTAS: Escriba el Regimen Tributario Impuesto a las Ventas que figura en el RUT del contratista:

Cambio introducido en la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento

- R-48 : Responsable del IVA
- R-49 : No Responsable del IVA - Exclusiva de Personas Naturales
- R-53 : Persona Jurídica No responsable del IVA
- R-13 : Gran Contribuyente
- R-47 : Régimen Simple de Tributación RST (Art 4 de la Ley 2010 de 2019 - Modifica el Art. 437 del E.T. No serán responsables del impuesto a las ventas cuando se trate de tiendas pequeñas, mini mercados, micromercados y peluquerías numeral 1 del articulo 908 del E.T.)

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA: Escriba los códigos de la actividad Principal y Contractual que aparecen en el RUT del contratista.

La Actividad contractual está asociada al objeto contractual y debe figurar en el RUT del Contratista. Debe verificar que esta corresponda a una de las actividades de la resolución de la DIAN No. 139 de 2012 CIIU Versión 4

8. FACTURADOR ELECTRÓNICO. En el Registro Unico Tributario RUT deberá figurar la responsabilidad 052 - Facturador Electrónico

9. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION:

Art. 903 E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2020 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentren autorizadas en los municipios.

Diligenciar :
a) SI = Si se acogió al Régimen SIMPLE de Tributación, Ó fue Declarado por Oficio por parte de la DIAN
b) NO = En caso Contrario

- Sujetos Pasivos Regimen Simple de Tributación: Art. 905 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)

- Quienes No pueden Acogerse a este Régimen: Art. 906 del E.T. (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)

- Impuestos que comprenden e integran el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple.

Art. 907 E.T (Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento)
El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE comprende e integra los siguientes impuestos

1. Impuesto sobre la renta;
2. Impuesto nacional al consumo, cuando se desarrollen servicios de expendio de comidas y bebidas;
3. Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los consejos municipales y distritales, según las leyes vigentes. Las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado, se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE

10. TIPO DE ENTIDAD: Establecimiento Publico EICE catalogadas como Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Publicos Domiciliarios, Sociedades de Economia Mixta.

Para los contratistas por Prestación de Servicios. **Se debe escribir N/A (No Aplica)**

11. ORDEN:
Orden Nacional
Orden Departamental
Orden Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): Escriba SI o NO, según sea el caso. Esta información se encuentra consignada en el Certificado de Camara de Comercio, o en Resolucion de la Entidad que la expidio declarandola como Entidad Sin Animo de Lucro

Art. 364-3 del E.T. Perdida de los Beneficios del Régimen Tributario Especial .- Modificado por el Art. 70 de la Ley 2010 de 2019 Crecimiento Econónimo., por tanto serán sujetas a la retención en la fuente.

Diligenciar el numero y la fecha de la Resolución emitida por la DIAN sobre la Permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Diligenciar el campo según la siguiente Descripción:
Código 04: ESAL Regimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta (Siempre y cuando se encuentre calificado por la DIAN)
Código 05; ESAL Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta
Código 06: ESAL Declarante del Impuesto sobre la Renta NO Contribuyente

13. DEPENDENCIA - CENTRO GESTOR: Nombre de la Dependencia, el cual deberá corresponder con el nombre del centro Gestor que le fue asignado a la Dependencia

14. CDP No.: Numero del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) asignado, que debe corresponder al que figura en el contrato y al adjunto en la carpeta

15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Escriba el valor total que aparece en la parte superior del Contrato

16. VALOR IVA:

17. IMPUESTO AL CONSUMO:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

18. DEDUCCIONES: Marque SI o NO, según aplique para el tipo de contrato celebrado

Para RETEICA, la Convencion del Indicador Ret ICA SAP Actividad es:
IV : Servicios
IS : Servicios
IC : Compras
II : Industrial
IF: Financiera.

Codigo Indicador Retencion de ICA SAP, asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion.

Profesionales Liberales: No será objeto de retención de ICA, siempre y cuando el titulo aportado (Profesional-Tecnico-Tecnologo) sea afin con el objeto del contrato y/o obligaciones especificas. El titulo deberá contar con la acreditación del Ministerio de Educación - Consultar Página Web

Para RETEFUENTE, la Convencion Indicador Ret Fte SAP.
RD = Obra
RS = Servicios
RH = Honorarios
RC = Compras
RA = Arrendamientos
RO = Otros
RF = Rendimientos Financieros
RW = Rentas de Trabajo (Definición: Art. 103 E.T. - Decreto 2264 de 2019)

Codigo Indicador Retencion en la Fuente asignado a cada una de las actividades sujetas a retencion en la fuente

Art. 911 del E.T. ((Incorporado Art 74 de la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento) - **Los contribuyentes del Regímen Simple de Tributación, No estarán sujetos a retención en la Fuente**. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

20. BASE (VALOR SIN IVA):

21. VALOR UVT: Diligenciar AÑO (vigencia actual) y el valor en pesos del UVT de acuerdo a Resolución que emita la DIAN

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO: Marque SI o NO, según sea el caso. Si es afirmativo, se debe colocar el porcentaje del anticipo y el valor correspondiente.

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.: En la primera línea, escriba el código de la Cuenta Contable asociada al objeto del contrato, la cual debe corresponder a la que figura en el CDP (Consultar transacción FMX3 del SAP); en la segunda línea, escriba el código de la Cuenta Contable para el reconocimiento del PASIVO; luego, escriba en las columnas DÉBITO y CRÉDITO, los valores respectivos.

Para el caso de Prestación de Servicios tener presente:

Honorarios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490540000
Servicios: La cuenta del pasivo que se deberá asociar corresponde a 2490550000

24. FORMA DE PAGO:

- Escriba el número de cuotas en que realizará los pagos el Municipio y la palabra CUOTA; si hay cuotas de valores diferentes, se deben escribir en líneas separadas. Si el pago no se realizará por cuotas, se debe dejar el campo en blanco.
- En el caso de presentarse Adición:Indicar número de cuotas de la Adición Contrato Contrato
- En el caso de presentarse Cesión: Indicar Número de Cuotas Cesión del Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25. OBSERVACION FORMA DE PAGO: Escriba brevemente los datos que considere relevantes sobre la forma en que se realizaran los pagos; en caso contrario, deje el campo de blanco

En el caso de presentarse Adición:Indicar Adición Contrato
En el caso de presentarse Cesión: Indicar Cesión del Contrato

26. VALOR: Escriba el valor de las cuotas o del porcentaje que se pagará

En el caso de presentarse Adición: Indicar el Valor de la Adición
En el caso de presentarse Cesión: Indicar el Valor de las cuotas Cedidas y el Valor de las cuotas Pagadas Antes de la Cesión

27. PORCENTAJE: Escriba los porcentajes, si el pago se realizará de esta manera

28. OBJETO DEL CONTRATO: Transcriba el objeto contractual

modificaciónn de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad (adición, cesión) el valor y/o nombre del contratista

Debe consignarse siempre el siguiente texto

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que NO han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajos No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO: Debe ir el texto

"Art. 11 Decreto 3050 de 1997 y concepto DIAN 044491 de mayo de 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, la factura deberá señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, indicará Nombre o Razón Social y el NIT de cada uno de ellos"

31. ELABORÓ: Se debe diligenciar los siguientes campos relacionados con la elaboración de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad:

Firma:
Nombre:
Fecha:

32. REVISÓ: Para cada una de las actividades de revisión Contable, Tributario, y de Data Maestra se debe diligenciar los siguientes campos:

Firma:
Nombre:
Fecha:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SMMLV	UVT	UVT
			PROCULTURA
Año 2021	908,526.00	36,308.00	36,308.00
	6.00	2,196.00	4,072.00
	5,451,156.00	79,732,368.00	147,846,176.00

		Menores a	
Prodesarrollo	1.50%	79,732,368.00	= De 1 a $79.732.367
		Mayor o Igual a	
Prodesarrollo	3.50%	79,732,368.00	= Igual o mayor a $79.732.368

SECTOR GOBIERNO
4112 Secretaría de Gobierno.
4112.10. Despacho del Alcalde.
4112.20. Despacho del Secretario de Gobierno.
4112.30. Oficina de la Secretaría Privada.
4112.40. Oficina Asesora de Transparencia.
4112.50. Oficina de Relaciones y Cooperación.
4112.60. Oficina de Comunicaciones.

4121 Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.
4121.10. Despacho del Director.
4121.30 Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos.
4121.40. Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico

4123 Departamento Administrativo de Control Interno.
4123.10. Despacho del Director.

4124. Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.
4124.10. Despacho del Director.

4137. Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
4137.10. Despacho del Director.
4137.20. Subdirección de Gestión Organizacional
4137.30. Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental
4137.40. Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

4131. Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
4131.10. Despacho del Director
4131.20. Subdirección de Finanzas Públicas
4131.30. Subdirección de Tesorería Municipal

4131.31. Oficina Tecnica Operativa de Cobro Persuasivo
4131.32. Oficina Tecnica Operativa de Cobro Coactivo
4131.40. Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
4131.41. Oficina Tecnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas
4131.50. Subdirección de Catastro Municipal
4131.60. Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali

4132. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
4132.10. Despacho del Director.
4132.30. Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanistico
4132.40. Subdirección de Desarrollo Integral
4132.50. Subdirección de Planificación del Territorio

4134. Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comuni
4134.10. Despacho del Director.
4134.20. Subdirección de Tecnología Digital
4134.30. Subdirección de Innovación Digital

4135. Departamento Administrativo de Contratación Pública.
4135.10. Despacho del Director.
4135.20. Subdirección de Abastecimiento Estratégico
4135.30. Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación

4181. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
4181.10. Despacho del Director.

NIVEL SECTORIAL
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

4133. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
4133.10. Despacho del Director.
4133.20. Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental
4133.30. Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Unidad Municipal de Asistencia Técnica –UMATA

SECTOR PAZ, CULTURA CIUDADANA, SEGURIDAD, JUSTICIA Y GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

4164. Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
4164.10. Despacho del Secretario.
4164.20. Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana.
4164.30. Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz.

4161. Secretaría de Seguridad y Justicia.
4161.10. Despacho del Secretario.
4161.40. Subsecretaría de la Política de Seguridad.
4161.50. Subsecretaria de Acceso a Servicios de Justicia.
4161.60. Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control.

4163. Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
4163.10. Despacho del Secretarío.

4163.20. Subsecretaría para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo
4163.30. Subsecretaría para el Manejo de Desastres

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

4146. Secretaría de Bienestar Social.
4146.10. Despacho del Secretario.
4146.20. Subsecretaría de Poblaciones y Etnias
4146.30. Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas
4146.40. Subsecretaría de Equidad de Género
4146.50. Subsecretaría de la Primera Infancia

SECTOR SALUD

4145. Secretaría de Salud.
4145.10. Despacho del Secretario.
4145.20. Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud.
4145.30. Subsecretaría Protección de la Salud y Prestación de Servicios.

SECTOR EDUCACION

4143. Secretaría de Educación.
4143.10. Despacho del Secretario.
4143.20. Subsecretaría Administrativa y Financiera
4143.40. Subsecretaría de Planeación Sectorial
4143.50. Subsecretaría de Cobertura Educativa
4143.60. Subsecretaría de Calidad Educativa

SECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

4171. Secretaría de Desarrollo Económico.
4171.10. Despacho del Secretario
4171.20. Subsecretaría de Cadenas de Valor.
4171.30. Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo.

4172. Secretaría de Turismo
4172.10. Despacho del Secretario.

SECTOR CULTURA

4148. Secretaría de Cultura.
4148.10. Despacho del Secretario
4148.20. Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
4148.30. Subsecretaría de Artes, Creación y Promocion Cultural

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

4162. Secretaría del Deporte y la Recreación.
4162.10. Despacho del Secretario.
4162.20. Subsecretaría de Fomento
4162.30. Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

4173. Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
4173.10. Despacho del Secretario.
4173.20. Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación.
4173.30. Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rura
4173.40. Centros de Administración Local Integrada – CALI

SECTOR MOVILIDAD

4152. Secretaría de Movilidad.
4152.10. Despacho del Secretario.
4152.20 Oficina de contravenciones
4152.30. Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
4152.40. Subsecretaría de Servicios de Movilidad.

4151. Secretaría de Infraestructura.
4151.10. Despacho del Secretario.
4151.20. Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial.
4151.30. Subsecretaría de Apoyo Técnico.

SECTOR VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT

4147. Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

4147.10. Despacho del Secretario.
4147.40. Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización
4147.50. Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

4182 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.
4182.10. Despacho del Director.

CENTRO DE COSTOS	DENOMINACION	POS-PRE		
4112.10.0000	Alcalde	21	511179	Honorarios
4112.20.0000	Secretario de Despacho	21	511180	Servicios
4112.30.0000	Jefe de Oficina			
4112.40.0000	Jefe de Oficina	23	550705	Honorarios
4112.50.0000	Jefe de Oficina	23	550705	Servicios
4112.60.0000	Jefe de Oficina			
4121.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4121.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4121.40.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios
4123.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
		21	511180	Servicios
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios
4124.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
		21	511180	Servicios
4137.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4137.20.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4137.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
4137.40.0000	Subdirector Dpto Administrativo	23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios
4131.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4131.20.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4131.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo			

4131.31.0000	Jefe de Oficina	23	550705	Honorarios
4131.32.0000	Jefe de Oficina	23	550705	Servicios
4131.40.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
4131.41.0000	Jefe de Oficina			
4131.50.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
4131.60.0000	Jefe de Oficina			

4132.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4132.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4132.40.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
4132.50.0000	Subdirector Dpto Administrativo	23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

caciones.

4134.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4134.20.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4134.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

4135.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4135.20.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4135.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

4181.10.0000	Director Administrativo	21	511179	Honorarios
		21	511180	Servicios
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

4133.10.0000	Director Dpto Administrativo	21	511179	Honorarios
4133.20.0000	Subdirector Dpto Administrativo	21	511180	Servicios
4133.30.0000	Subdirector Dpto Administrativo			
		23	550801	Honorarios

23	550801	Servicios	
23	550802	Honorarios	
23	550802	Servicios	
23	550803	Honorarios	
23	550803	Servicios	
23	550804	Honorarios	
23	550804	Servicios	
23	550805	Honorarios	
23	550805	Servicios	
23	550806	Honorarios	
23	550806	Servicios	
23	550807	Honorarios	
23	550807	Servicios	
23	550808	Honorarios	
23	550808	Servicios	
23	550809	Honorarios	
23	550809	Servicios	

4164.10.0000	Secretario de Despacho
4164.20.0000	Subsecretario de Despacho
4164.30.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios	
21	511180	Servicios	
23	550705	Honorarios	
23	550705	Servicios	

4161.10.0000	Secretario de Despacho
4161.40.0000	Subsecretario de Despacho
4161.50.0000	Subsecretario de Despacho
4161.60.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios	
21	511180	Servicios	
23	550705	Honorarios	
23	550705	Servicios	

4163.10.0000	Secretario de Despacho

21	511179	Honorarios	

4163.20.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4163.30.0000	Subsecretario de Despacho			
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios
4146.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
4146.20.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4146.30.0000	Subsecretario de Despacho			
4146.40.0000	Subsecretario de Despacho	23	550705	Honorarios
4146.50.0000	Subsecretario de Despacho	23	550705	Servicios
4145.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
4145.20.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4145.30.0000	Subsecretario de Despacho			
		23	550205	Honorarios
		23	550205	Servicios
		23	550216	Honorarios
		23	550216	Servicios
4143.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
4143.20.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4143.40.0000	Subsecretario de Despacho			
4143.50.0000	Subsecretario de Despacho	23	550105	Honorarios
4143.60.0000	Subsecretario de Despacho	23	550105	Servicios
4171.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
4171.20.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4171.30.0000	Subsecretario de Despacho			
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios
4172.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
		21	511180	Servicios

		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

4148.10.0000	Secretario de Despacho
4148.20.0000	Subsecretario de Despacho
4148.30.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios
21	511180	Servicios
23	550605	Honorarios
23	550605	Servicios

4162.10.0000	Secretario de Despacho
4162.20.0000	Subsecretario de Despacho
4162.30.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios
21	511180	Servicios
23	550505	Honorarios
23	550505	Servicios

4173.10.0000	Secretario de Despacho
4173.20.0000	Subsecretario de Despacho
4173.30.0000	Subsecretario de Despacho
4173.40.0000	Jefe de Oficina

21	511179	Honorarios
21	511180	Servicios
23	550705	Honorarios
23	550705	Servicios

4152.10.0000	Secretario de Despacho
4152.20.0000	Jefe de Oficina
4152.30.0000	Subsecretario de Despacho
4152.40.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios
21	511180	Servicios
23	550705	Honorarios
23	550705	Servicios

4151.10.0000	Secretario de Despacho
4151.20.0000	Subsecretario de Despacho
4151.30.0000	Subsecretario de Despacho

21	511179	Honorarios
21	511180	Servicios
23	550705	Honorarios
23	550705	Servicios

4147.10.0000	Secretario de Despacho	21	511179	Honorarios
4147.40.0000	Subsecretario de Despacho	21	511180	Servicios
4147.50.0000	Subsecretario de Despacho			
		23	550405	Honorarios
		23	550405	Servicios
4182.10.0000	Director Administrativo	21	511179	Honorarios
		21	511180	Servicios
		23	550305	Honorarios
		23	550305	Servicios
		23	550705	Honorarios
		23	550705	Servicios

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5508010075

5508010175

5508020075
5508020175

5508030075
5508030175

5508040075
5508040175

5508050075
5508050175

5508060075
5508060175

5508070075
5508070175

5508080075
5508080175

5508090075
5508090175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000

5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000

5111800175

5502050075
5502050175

5502160751
5502161751

5111790000
5111800175

5501050075
5501050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5506050075
5506050175

5111790000
5111800175

5505050075
5505050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5507050075
5507050175

5111790000
5111800175

5504050075
5504050175

5111790000
5111800175

5503050075
5503050175

5507050075
5507050175

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Actividades de Conservación - Honorarios Servicios Profesionales

Medio Ambiente - Actividades de Conservación - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Actividades de Recuperación - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Actividades de Recuperación - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Actividades de Adecuación - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Actividades de Adecuación - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Investigación - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Investigación - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Educación, capacitación y divulgación ambiental - Honorarios Servicios Profe
Medio Ambiente - Educación, capacitación y divulgación ambiental - Servicios Personales No P

DEBITOS

Medio Ambiente - Estudios y proyectos - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Estudios y proyectos - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Asistencia técnica - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Asistencia técnica - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Transferencia de tecnología - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Transferencia de tecnología - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Medio Ambiente - Manejo y administración de información - Honorarios Servicios Profesionales
Medio Ambiente - Manejo y administración de información - Servicios Personales No Profesiona

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios

Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Salud - Generales Honorarios Servicios Profesionales
Salud - Generales Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Salud - Acciones de Salud Pública Honorarios Servicios Profesionales
Salud - Acciones de Salud Pública Servicios No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Educación - Generales Honorarios Servicios Profesionales
Educación - Generales Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Cultura - Honorarios Servicios Profesionales
Cultura - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Recreación y Deporte - Honorarios Servicios Profesionales
Recreación y Deporte - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Vivienda - Honorarios Servicios Profesionales
Vivienda - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Gastos Generales - Honorarios
Gastos Generales - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Agua Potable y Saneamiento Básico - Honorarios Servicios Profesionales
Agua Potable y Saneamiento Básico - Servicios Personales No Profesionales

DEBITOS

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Honorarios
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Generales Servicios Personales

Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios
Decombisoshonorarios	249054 Honorarios
Decombisoserviperson	249055 Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios
Decombisoshonorarios	249054 Honorarios
Decombisoserviperson	249055 Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios
Decombisoshonorarios	249054 Honorarios
Decombisoserviperson	249055 Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios
Decombisoshonorarios	249054 Honorarios
Decombisoserviperson	249055 Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054 Honorarios
ServT No Profesional	249055 Servicios

Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Actvconserhonorprofe	249054	Honorarios

Aconservipersonoprof	249055	Servicios
ActiRecuhonoservprof	249054	Honorarios
Actirecuserpersnopro	249055	Servicios
Actividad Adecuacion honorarioservicio profesional	249054	Honorarios
ActividadAdecuacionserviciopersonal no profesional	249055	Servicios
MedioInvestigacion honorarios servicio profesional	249054	Honorarios
MediamInvestigacionserviciopersonal no profesional	249055	Servicios
Educacion,Capacitacionhonorarioservicioprofesional	249054	Honorarios
Educa.Capacitacion servicio personal noprofesional	249055	Servicios
MedioamEstudioyproyechonorarioservicio profesional	249054	Honorarios
Medioambiente Estudioserviciopersonalnoprofesional	249055	Servicios
MedioAsistenciatecnicahonorarioservicioprofesional	249054	Honorarios
MedioAsistenciatecnicaserviciopersonanoprofesional	249055	Servicios
Transferenciatecnologiahonorarioservicioprofesiona	249054	Honorarios
Transferenciatecnicaserviciopersonanoprofesional	249055	Servicios
Manejoyadmomdeinformaciohonorarioservicioprofesion	249054	Honorarios
Manejoyadmodeinformacionserviciopersonalnoprofesio	249055	Servicios

Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios

Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios

Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios

ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Saludhonoraservprofe	249054	Honorarios
Saludservpersonoprof	249055	Servicios
AccSalPublicHonorari	248004	Honorarios
AccSalPublicNOprofes	248004	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Educhonoraserviprofe	249054	Honorarios
Educservipersonalnop	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios

Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Culturahonoraservpro	249054	Honorarios
Culturaservipersonop	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Deporhonoraservprofe	249054	Honorarios
Deporservipersonopro	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios

Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
Vivienhonoraservipro	249054	Honorarios
Vivienservipersonopr	249055	Servicios
Gtos Gnrales Honorar	249054	Honorarios
ServT No Profesional	249055	Servicios
GPS AguaPotaSaneaBasicHonorario servicios profesio	249054	Honorarios
GPS AguaPotaSaneaBasic servicio personal no profes	249055	Servicios
Decombisoshonorarios	249054	Honorarios
Decombisoserviperson	249055	Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales

2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales

2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales

2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2480040001 Administración y prestación servicios de salud - acciones de salud pública
2480040001 Administración y prestación servicios de salud - acciones de salud pública

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

CREDITOS

2490540000 Acreedores - Honorarios - Servicios Profesionales
2490550000 Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof

Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof

Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof

Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

Saludaccionsaludpubl
Saludaccionsaludpubl

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios
[redacted]
AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

[redacted]

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

AcreHonorariServprof
Acreedores Servicios

Concepto	cta.mayor CDP Débito	cta.mayor Pasivo Crédito
Honorarios	5111790000	2490540000
Servicios	5111800175	2490550000

ARTÍCULO 911 **RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES EN LA FUENTE EN EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE**

<Artículo modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> **Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente** y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto. **Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas –IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.**